



CIRCULAR Nº 28/26

NORMAS PARA LA ADJUDICACION DEL PRIMER HANDICAP A JUGADORES INDEPENDIENTES FEDERADOS POR LA RFGA

El Comité de Campos y Handicaps comunica que:

Además de los requisitos necesarios para federarse como independiente por la RFGA, para la obtención del primer hándicap los jugadores deberán:

- 1.- Presentar una tarjeta de 18 hoyos con la firma del jugador y de un marcador el cual deberá ser jugador federado con hándicap o jugador profesional, indicando su número de licencia.
- 2.- La tarjeta deberá ser de un campo federado y homologado por la RFEG, copia por las dos caras para identificar el campo.
- 3.- No se admiten vueltas de 9 hoyos, en el caso de que la vuelta se haga en un campo de 9 hoyos, deberán completarse dos vueltas. No se admitirán vueltas en campos de pares 3 o de P&P.

Miguel Navarro Álvarez
Secretario General
Málaga, 14 de abril de 2026